



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

499-D-12
OD 1357

Buenos Aires,

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1° - Modifícase el artículo 5° de la ley 26.093, cuyo texto quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 5°: A los fines de la presente ley, se entiende por biocombustibles al bioetanol, biodiesel, biogás y biomasa forestal industrializada que se produzcan a partir de materias primas de origen agropecuario, agroindustrial, forestoindustrial y desechos orgánicos, que cumplan los requisitos de calidad que establezca la autoridad de aplicación.

Art. 2°- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Dios guarde al señor Presidente.